



VISTOS: los Informes N° 000342-2026-OGRH-SG/MC y N° 000343-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001058-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad es considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 470-2012-MC, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, el cual establece que el citado proyecto especial está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante resolución ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 138-2015-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, resulta necesario designar a la persona que asumirá el mencionado cargo;

Que, asimismo, corresponde designar a la persona que asumirá como Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y, designar temporalmente al Responsable de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **CARLOS ISMAEL IGLESIAS LEON** en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Designar al señor **CARLOS ISMAEL IGLESIAS LEON** como Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Designar temporalmente al señor **CARLOS ISMAEL IGLESIAS LEON** como Responsable de la Unidad Ejecutora 009:MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura